

VISTO el Expediente N° 147253 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa II (Cód. 6885) con extensión a Tecnologías de la Información (Cód. 6883) para la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que el llamado a Concurso Docente debe realizarse de acuerdo a la normativa vigente: Resolución N° 003/2000 del Consejo Superior “Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos”, y sus modificatorias (Resolución C.S. N° 159/2002 - Resolución C.S. N° 126/2004, Resolución C.S. N° 041/2006, Resolución C.S. N° 060/2008, Resolución C.S. N° 275/2022); Resolución N° 302/2018 del Consejo Superior “Texto Ordenado de las Prioridades Institucionales en Ciencia y Tecnológica para la Universidad Nacional de Río Cuarto”; Resolución N° 595/2018 de Consejo Directivo “Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, aprobado por Resolución N° 003/2000 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y sus modificatorias, para la Facultad de Ciencias Humanas”, y sus modificatorias (Resoluciones C.D. N° 286/2022 y 370/2024), ratificada por Resolución C.S. N° 179/2019; Resolución Consejo Superior N° 309/2009 “Régimen General de Carrera Docente”, el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en la solicitud de referencia se proponen a los miembros del Jurado que actuarán como Comisión Asesora en el Concurso mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según consta a fojas 04 del citado Expediente (40325 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 03 de febrero de 2025.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible aprobar el llamado y designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril del año 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en la asignatura Lengua Francesa II (Cód. 6885) con extensión a Tecnologías de la Información (Cód. 6883) para la carrera Tecnicatura en Lenguas, del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello atento a la reglamentación consignada en el primer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo precedente, el que quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

|                             |                          |
|-----------------------------|--------------------------|
| Prof. María Julia POURRIEUX | (DNI 20.692.205) (UNT)   |
| Prof. Viviana G. BASANO     | (DNI 16.303.823) (UNLit) |
| Prof. Susana ROCHA          | (DNI 17.244.112) (UNRC)  |
| Al. Anabella MAGRA          | (DNI 43.410.290)         |

**SUPLENTE**

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Prof. Rosa del Valle WERNER | (DNI 21.746.844) (UNT)  |
| Prof. Ana Cecilia PÉREZ     | (DNI 22.566.657) (UNC)  |
| Prof. Liliana GUIÑAZÚ       | (DNI 16.992.796) (UNRC) |
| Al. Romina CERRUTTI         | (DNI 33.581.467)        |

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las fechas de Apertura y Cierre de Inscripción del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo consignado en el Artículo 1º. de la presente resolución, serán estipuladas mediante Resolución de Consejo Directivo, aprobando el Edicto correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 104/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de abril de 2025 a las 14:37:06

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-104\_25 Tribunal Concurso PAD Excl Lengua Francesa II 6885 Lenguas [bf0c95]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas